



**USO RACIONAL DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS  
CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y  
EL DEPORTE FORMATIVO**

**LUÍS ALFONSO CUARTAS  
DINA GARCÍA PÉREZ  
EDWIN ALEXANDER MONTOYA BAYER  
VÍCTOR HUGO MUÑOZ CARVAJAL  
LUÍS CARLOS RUIZ HENAO  
GIOVANNI SERNA BARRETO  
ALEXANDER SERPA RAMÍREZ**



## 1. JUSTIFICACIÓN



El ocio, el tiempo libre, la educación física, la lúdica, las artes (danza, pintura, música, manualidades, etc), la recreación, el deporte y el juego son un proceso educativo que hace parte fundamental en el desarrollo social, cultural, físico, psicológico y adquisición de hábitos saludables para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de nuestras instituciones educativas en todos sus niveles. Lo que la convierte en una herramienta indispensable en el PEI ya que además de permitirles desarrollar sus habilidades motrices

ayudas a su desarrollo integral, tomando el movimiento y la expresión artística como una necesidad básica para el ser humano.

Dicho de otra forma, estas actividades, conllevan a procesos de elaboración personal; permiten establecer relaciones significativas entre lo ya conocido y los nuevos objetos de aprendizaje. Además cumplen con los más variados objetivos; sin olvidar los objetivos que cumple desde el campo social, intelectual y afectivo; favorece el mejoramiento de las capacidades físicas, mentales, sociales, permite la adquisición de habilidades motrices básicas, facilita el aprendizaje de movimientos técnicos de carácter deportivo y de expresión corporal.

La finalidad formativa del proyecto uso racional del tiempo libre está enfocada al desarrollo de la personalidad a través del movimiento, la coordinación gruesa y fina, el compartir espacios de creatividad, afirmando el juego social y aceptando las reglas como norma. Mediante ella se consiguen objetivos y se desarrollan contenidos aportando vivencias motrices y psicológicas en los estudiantes.

Con este proyecto se propicia el placer y la diversión, la creación de hábitos que perduran hacia una actitud positiva frente a la educación en todos sus aspectos y el buen uso del tiempo libre. También se fomenta la sociabilidad y la inteligencia, por medio de la riqueza que proporcionan los juegos, la didáctica y el aprendizaje.

El desarrollo de este proyecto en la Institución Educativa Nueva Granada de la ciudad de Dosquebradas, traen entre otros, los siguientes beneficios para los estudiantes:

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



- ✚ Favorece el desarrollo cognitivo y la capacidad de autocontrol y autodominio.
- ✚ Facilita la evolución de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia el principio de realidad, favoreciendo la tendencia al orden mediante su condición indispensable de actividades reglamentadas.
- ✚ Revela la personalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en cuanto a sus estructuras mentales, sus sentimientos, carácter, etc.
- ✚ Desarrolla la acción comunicativa.
- ✚ Facilita los vínculos de relación, favoreciendo el desarrollo afectivo a través del cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se integran al medio y al entorno social y natural.
- ✚ Desarrolla las capacidades perceptivo-motrices.
- ✚ Fomenta la capacidad de atención y concentración.
- ✚ Incentiva la capacidad de percepción y discriminación auditiva.
- ✚ Permite la descarga de tensión y el exceso de energía.
- ✚ Favorece el autocontrol.
- ✚ Desarrolla procesos de pensamiento.
- ✚ Desarrolla la formación en valores.
- ✚ Refuerza la información aprendida.
- ✚ Incrementa la sociabilidad.
- ✚ Incrementa las habilidades y aptitudes físicas.

De lo anterior podemos concluir que este proyecto aportara de forma positiva en la modificación de hábitos en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes pues les proporcionara una nueva visión acerca del buen uso de su tiempo libre y el beneficio que trae la práctica deportiva, recreativa, artística, cultural, e intercultural en su desarrollo como seres humanos. Para ello se aplicaran una serie de sud proyectos que abordaran diversas actividades para que nuestros estudiantes puedan escoger las de su preferencia para ser realizadas en horario extracurricular. Entre estas actividades se encuentran: campeonatos deportivos, talleres de baile, pintura, cine, grupos de trabajo social, embellecimiento locativo, etc. Que además de aportar a su propio desarrollo pueden realizar actividades extensivas a la comunidad de Dosquebradas. Cada uno de estos proyectos será descrito posteriormente.





## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar procesos organizados y dirigidos en pro de la buena utilización del tiempo libre, la adquisición de hábitos de vida saludable, la formación de líderes, la mejora en la socialización y resolución de conflictos y otros factores que hacen parte integral del desarrollo de los seres humanos, en el marco de las actividades curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la IE Nueva Granada apoyados en el artículo 14 de la ley 115 d 1994.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Sensibilizar a directivos, docentes y estudiantes sobre la importancia de implementar un plan pedagógico basado en la lúdica, el deporte, el arte, la cultura y la recreación que permita estimular la sana convivencia, el respeto y el esparcimiento de los estudiantes.
- ✚ Desarrollar semilleros de música y teatro, para que los estudiantes tengan una opción diferente para ocupar su tiempo.
- ✚ Generar espacios de cine, arte, audiovisuales e histriónicos, para estimular en los estudiantes las competencias argumentativas, discursivas y expositivas, necesarias en todas las áreas del saber.
- ✚ Realizar convenios con entidades afines al proyecto como casa de la cultura y clubes deportivos.
- ✚ Gestionar un espacio de divulgación, opinión crítica, y reflexiva frente a las realidades educativas, como un periódico mural o una revista estudiantil.
- ✚ Formar un grupo de docentes y estudiantes que lideren, estructuren, motiven y programen cada uno de los frentes de actividades a desarrollar. Aplicar las actividades programadas de forma organizada y eficaz.
- ✚ Aplicación de encuesta semi estructurada dirigida a investigar las concepciones de conflicto que tienen los estudiantes de básica secundaria y media de la IE Nueva Granada.

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA**

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



- ✚ Apoyar el proceso de trabajo social con los estudiantes del grado 10 y 11 de la institución, apoyando procesos lúdicos, culturales, deportivos, recreativos y de embellecimiento locativo, en pro de la sana convivencia y el desarrollo de la integración de los estudiantes.



### 3. MARCO LEGAL

#### 3.1. Constitución Política de Colombia

- ✚ **Artículo 16:** todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las imponen los derechos de los demás en orden jurídico.
- ✚ **Artículo 27:** El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- ✚ **Artículo 44:** son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integralidad física, a la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre, nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella el cuidado y amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- ✚ **Artículo 45:** el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, el estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- ✚ **Artículo 52:** se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del cuerpo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
- ✚ **Artículo 67:** la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores culturales.(...)
- ✚ **Artículo 71:** la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres (...)  
El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
- ✚ **Artículo 79:** todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las dimensiones que puedan afectarlo.

#### 3.2. Ley Del Deporte 181 de 1995.

- ✚ La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que **“El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”**.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



### 3.3. Ley 115 de 1994

- ✚ El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.
- ✚ Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.
- ✚ En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre
- ✚ Fines de la educación:

La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentados en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.

### 3.4. Ley General de Educación

- ✚ Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico
- ✚ El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA**

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

### **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

A través del tiempo se han trabajado diferentes terminologías y entre ellas está el juego y la lúdica. Juego viene de raíz latina IOCAR, IOUCUS: que significa divertirse, retozarse, recrearse, entretenerse, le precede del latín ludicer, ludicruz; del francés ludique, ludus y del castellano de lúdrico o lúdico que significa diversión, chiste, broma o actividad relativa al juego.

Retomemos un poco el tiempo y pasemos por los siglos: los romanos definieron lúdica como la plástica animada y creativa, como alegría y jolgorio. Para Hebreos era conceptualizado como broma y risa, los Alemanes como placer. En el siglo XVI la pedagogía toma la lúdica como su medio de enseñanza y principio fundamental. La "Teoría de la expresión" según Bernan Mason plantea que la lúdica desde el punto de vista biológico cumple una función como órgano activo y vivo delimitada por los fenómenos naturales. A nivel sociocultural se habla del juego como acciones pasadas de generación en generación.

Estas conceptualizaciones y otras que existen nos han presentado la posibilidad que la lúdica va mucho más allá del mismo juego del hombre en ganar goce y placer y llega a otros estados del ser que busca un desarrollo más integral, tanto a nivel individual como colectivo. La lúdica desde este punto de vista busca la positividad, produciendo beneficios biológicos, psicológicos, sociales y espirituales entre otros, busca un hombre hacia la integralidad de ser, pensar y actuar en un constante proyecto de mejorar sus condiciones de vida.

Hoy nosotros pretendemos el rescate de esa historia primitiva de no división entre juego y trabajo. Tratamos a través de nuestro modelo educativo ACCIÓN PEDAGÓGICA - APRENDER - JUGANDO ese rescate de lo que somos (identidad), lo que tenemos (realidad), lo que nos proponemos (misión - visión), lo que hacemos (metodología) y de nuestra manera de proceder (cotidiano). Este qué hacer centra su eje central en los principios, valores y actitudes a través de la educación física, la recreación y el deporte, en una investigación y estudio permanente, encaminado a procesar el desarrollo personal para contribuir a una sociedad.

El abordaje es desde la creatividad y espacio juvenil que se hace necesario como visión integral de la situación y por tanto, de nuevas propuestas metodológicas que responsabilicen a todo el contexto social. Nuestra intervención metodológica nace de la honestidad con factores como las relaciones y se fundamenta en una lectura expresiva y sentida del mismo joven, como persona en construcción de su

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



proyecto de vida, con ideales, frustraciones, desviaciones y modelos hacia una identidad.

### **Hacia una pedagogía del uso del tiempo libre**

Escuela proviene de la palabra griega “Scholé” que significa ocio, tiempo en el cual se realizaban una serie de actividades formativas como la filosofía, la política y la retórica. Esta concepción de lo educativo ha estado presente en toda la historia, desde la Atenas clásica, el humanismo italiano del renacimiento, o la ilustración europea del siglo de las luces. Al margen de estos precedentes de tipo general, la educación del tiempo libre es un fenómeno relativamente contemporáneo debido a las condiciones socioculturales de nuestro siglo que han hecho ver la necesidad de preparar las personas para afrontar la realidad de un tiempo desocupado cada vez mayor. Se ha considerado siempre el tiempo libre como la antítesis del tiempo escolar. El tiempo libre y el tiempo escolar son elementos esenciales y complementarios en la formación del niño, no se puede pensar en la existencia del uno sin el otro, esta dicotomía dialéctica, es la que permite la construcción holística del individuo.

La historia de la pedagogía ha sido sensible a este problema y ha entendido el ocio como un elemento más de la dimensión educativa de los niños y jóvenes. La relación entre educación en el tiempo libre y la enseñanza escolar se ha entendido siempre desde la oposición de planteamientos pedagógicos, sistemas didácticos y metodológicos absolutamente diferente. Se le ha dado siempre un valor formativo y educativo a la educación escolar y por el contrario el tiempo libre se le ha considerado como un tiempo no formativo, no educativo, debido en parte a la concepción de los objetivos que busca cada uno.

La enseñanza escolar pretende la difusión de una serie de conocimientos generales que sirven de base para una cultura general común. La transmisión de esos contenidos se hace a través de códigos y conceptos abstractos construyendo un modelo de aprendizaje meramente receptivo, acumulativo, basado en el lenguaje y la lógica.

La educación en el tiempo libre se plantea otros objetivos con metodologías diferentes que buscan, la construcción de una cultura pluralista, que no persigue la acumulación de conocimientos, sino que implica a los destinatarios en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios. Afortunadamente los modelos educativos y pedagógicos han venido evolucionando enormemente en los últimos años acercándose a las formas didácticas y pedagógicas utilizadas en la educación del tiempo libre. La educación formal ha potenciado varios aspectos que son de gran importancia, no solo en los procesos de aprendizaje sino también en el proceso de formación integral del niño como: la importancia de los valores y la actitud en el aula, la necesidad de la participación

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



activa y cooperativa en las actividades de aprendizaje, la reflexión crítica de los conocimientos de cara a la resolución de problemas concretos, el deseo de formar a los estudiantes dentro de un concepto interdisciplinar para enfrentarse a la vida cotidiana.

Esto condujo a que la escuela perdiera en parte sus rasgos tradicionales sobre todo en lo referente a la didáctica de preescolar y primaria donde: el juego, la música, la educación física, la expresión corporal adquieren dentro del ámbito escolar un valor similar al que se le da en la educación del tiempo libre. El pedagogo Lorenzo Luzuriaga concebía la educación como globalizadora en la cual el ocio cumple un papel esencial y afirma que la acción educativa debería ir más allá de los espacios temporales de la escuela.

Nerici y Mattos plantean la importancia que tiene la escuela en la educación para el buen uso del tiempo libre, a partir de las actividades extraescolares. Para Nerici, las actividades extra clase eran absolutamente necesarias para poder llevar a cabo los fines de una educación integral puesto que estos programas complementan a la perfección los programas formativos desarrollados en clase.

El pedagogo Brasileiro Luis Alves de Mattos coincide con los planteamientos de Nereci en la importancia de las actividades extra-escolares y hace hincapié en sus funciones educativas, socializadoras, asistenciales y recreativas que permiten a los estudiantes conocer mejor la realidad sociocultural en que se desenvuelve habitualmente, lo cual favorece el desarrollo de la creatividad, espíritu de iniciativa, capacidad de expresión, responsabilidad y sentido de la cooperación al momento de enfrentarse a los problemas cotidianos.

La enseñanza reglada ha visto la necesidad de mirar menos a los libros y más a la realidad, reorientándose hacia una formación más humanista, en detrimento de una capacitación puramente académica.

José Antonio Coride (1998) afirma: "Parece indiscutible que las prácticas de ocio entendidas como autorrealización y formación de valores, son inseparables de un proceso formativo en el que las instituciones educativas desempeñan una función clave". Esto se reafirma en la declaración de la *World Leisure & Recreation Association International (WLRA)*, en 1993, que proclama que "la educación del ocio tiene que ser un componente esencial de los aprendizajes y experiencias recibidos en cada fase de la educación formal y no formal". En consecuencia los objetivos relacionados con el ocio en la escuela, deben tratar de conseguir el desarrollo de valores, actitudes, conocimientos, habilidades, comportamientos que posibiliten una integración armónica de las dimensiones físicas, cognitivas, afectivas y sociales que conducen a la construcción de la personalidad de los niños y jóvenes.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



Al igual que otras disciplinas que se han insertado en el ámbito escolar y curricular como la educación ambiental, la educación para la salud, la educación para la paz. La pedagogía del tiempo libre debe implementarse en el contexto académico formal. Hoy en día no podemos concebir únicamente la educación para el trabajo, se debe educar también para el ocio<sup>2</sup>. Nuestro sistema educativo no ha sentido, ni siente todavía la necesidad de introducir en sus objetivos la educación para el uso del tiempo libre como objetivo prioritario.

La mayor parte de autores coinciden en que la educación extraescolar se erige como complemento a la educación escolar. Es necesario buscar puntos de conexión, de unión y transferencia que puedan existir entre la educación extraescolar y la escolar. La escuela no puede concebirse como a una simple transmisora de conocimientos, esto refleja un concepto pobre y limitado de la institución escolar. Siendo la escuela una institución cultural y productora de cultura, le es pertinente proponer opciones culturales en torno la corporeidad y experiencias signadas por la calidad de vida. Dado que tales propuestas muestran como horizonte el futuro éstas deben partir de una análisis del presente, se precisa entonces conocer los hábitos, usos sociales, comportamientos y materialidad de las actividades físicas dentro de un enfoque holístico, que no solamente permita la comprensión del problema, sino que igualmente se debe referenciar en procura de la consecución de un modelo de intervención y articulación de esfuerzos institucionales, de conocimiento y formadores de cultura.

La escuela ha venido funcionando como un espacio aislado de la ciudad y cerrado a la dinámica compleja de la vida urbana. Extender las fronteras de la escuela, permeabilizar sus muros, extender su mirada hacia el espacio urbano, es una necesidad cada vez más apremiante. Esto convierte a la institución educativa en un eje real de desarrollo. Es en el PEI donde se articulan todas estas relaciones dado que es el espacio propicio para el dialogo, la reflexión y la concertación de los problemas que aquejan la comunidad educativa. El educar en la perspectiva del buen uso del tiempo libre es uno de los retos que debe abordar la institución escolar.

Si queremos que el alumno utilice bien su tiempo libre, tenemos que educarlo y formarlo para que haga de este, un espacio que le proporcione elementos para su desarrollo integral, conduciéndolo a adquirir hábitos de vida saludables, que le permitan vislumbrar y construir un proyecto de vida. Es decir formar a los alumnos para que utilicen este recurso, desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, que le permita crecer y desarrollarse, prevenir, y disminuir los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas en su edad adulta, favorecer la creación de espacios de socialización, de integración, de autoafirmación. En resumidas cuentas el buen uso del tiempo libre representa para el ser humano una necesidad básica, tan esencial como el sueño, la nutrición, el trabajo, que permiten construir un estado de equilibrio psicológico de integración social y de salud física (Biopsicosocial).

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



### **Las actividades dentro del tiempo libre como medio y no como fin.**

La modificación de los ritmos diarios y la necesidad de sensibilizar a los alumnos para la realización de actividades en su tiempo no escolar conducen a una utilización diferente y racional de las instalaciones deportivas y escolares. “Las escuelas tienden a concentrar y proveer pequeños aspectos recreativos y actividades más que a capacitar a los alumnos con actividades y habilidades sociales que ellos mismos organicen, seleccionen y participen en elegir, con vista a los años posteriores a la escuela “(Douglas Marr). La escuela debe impulsar las actividades curriculares educativas aprovechando los espacios físicos de que dispone y estimular a los padres, asociaciones y otros organismos a que colaboren entre sí para ofertar diversas opciones donde niños y jóvenes puedan experimentar actividades lúdicas. Que la escuela sea la promotora y dinamizadora de la educación del tiempo libre, no quiere decir que los docentes deban hacerse cargo de la organización y planificación de las actividades, para ello existen los distintos agentes sociales que poseen una preparación específica en este ámbito.

El papel del docente en la educación del tiempo libre, debe estar orientado desde una perspectiva global y desde una concepción de la educación como una capacitación del hombre para hacer frente a los diferentes aspectos de la vida, donde el tiempo libre es una de ellos.

La escuela debe re significar su papel como espacio educativo desde el contexto de tiempo escolar y tiempo libre. Para que la utilización de este tiempo, tenga realmente un valor educativo y no simplemente de activismo, es necesario sobrepasar los paradigmas del practicismo e informacionismo. Cumplir este objetivo conduce a que las actividades sean proyectadas con un carácter pedagógico e inscrito dentro del Proyecto Educativo Institucional. Esto significa, que la práctica de actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales, por si solas sin una y orientación pedagógica, sin objetivos educativos conduce a convertirlas en el objetivo de la acción. Por el contrario si nuestra acción se centra en el discurso teórico e informativo sobre qué hacer con el tiempo libre, este discurso queda desprovisto de sentido al no existir una práctica que lo sustente.

### **CONCEPTOS DE OCIO O TIEMPO LIBRE, LÚDICA Y RECREACIÓN**

Se llama **ocio** o **tiempo libre** al que se dedica a actividades que no son ni trabajo, ni tareas domésticas esenciales. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción. Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como son comer, dormir, hacer tareas, etc. El ocio es tomado por Hegel como una actividad realizada para descansar del trabajo. Debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad, ya que si no tiene sentido es aburrido. La distinción entre las actividades de ocio y las obligatorias no es estricta y depende de cada persona, sí estudiar, cocinar o hacer música puede ser ocio para unos y trabajo para otros, pues

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



estas últimas pueden hacerse por placer además de por su utilidad a largo plazo. Al ocio se lo puede emplear en actividades motivadoras y productivas.

Por otro lado, el ocio en Grecia era considerado el tiempo dedicado, principalmente por filósofos, para reflexionar sobre la vida, las ciencias y la política.

La **lúdica** como proceso ligado al desarrollo humano, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos, una nueva moda. La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en **esos espacios en que se producen disfrute, goce y felicidad**, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. También otra serie de afectaciones en las cuales existen interacciones sociales, se pueden considerar lúdicas como son el baile, el amor y el afecto. Lo que tienen en común estas prácticas culturales, es que en la mayoría de los casos, dichas prácticas actúan sin más recompensa que la gratitud y felicidad que producen dichos eventos. La mayoría de los juegos son lúdicos, pero la lúdica no sólo se reduce a la pragmática del juego. El concepto de **recreación** se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

La Real Academia Española define **recreación** como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención. **José Martí** escribió: "**Los pueblos, lo mismo que los niños, necesitan de tiempo en tiempo algo así como correr mucho, reírse mucho y dar gritos y saltos. Es que en la vida no se puede hacer todo lo que se quiere, y lo que se va quedando sin hacer sale así, de tiempo en tiempo, como una locura**". De este modo, con la profundidad de su pensamiento el Héroe Nacional cubano definió la significación de lo lúdico como ejercicio de la libertad, y fundamento para la satisfacción de la necesidad de desarrollo en los seres humanos.

La **Lúdica**, como concepto y categoría superior, se concreta mediante las formas específicas que asume, en todo caso como expresión de la cultura en un determinado contexto de tiempo y espacio. Una de tales formas es el juego, o actividad lúdica por excelencia. Y también lo son las diversas manifestaciones del arte, del espectáculo y la fiesta, la comicidad de los pueblos, el afán creador en el quehacer laboral -que lo convierte de simple acción reproductiva en interesante proceso creativo-, el rito sacro y la liturgia religiosa y, por supuesto, la relación afectiva y el sublime acto de amor en la pareja humana. En todas estas acciones está presente la magia del **simbolismo lúdico**, que transporta a los participantes hacia una dimensión espacio-temporal paralela a la real, estimulando los recursos

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



de la fantasía, la imaginación y la creatividad. Existen tres categorías que condicionan el concepto de lo lúdico: la necesidad, la actividad y el placer.

- ✚ La **necesidad lúdica** es la inevitabilidad, la urgencia irresistible de ejecutar, bajo un impulso vital, acciones de forma libre y espontánea como manifestación del movimiento dialéctico en pos del desarrollo.
- ✚ La **actividad lúdica** es la acción misma, dirigida conscientemente a la liberación voluntaria del impulso vital generado por la necesidad.
- ✚ El **placer lúdico** es el bienestar, la consecuencia estimuladora del desarrollo, alcanzada durante la satisfacción de la necesidad a través de la actividad.

El acto lúdico es, por definición, un acto de re-creación en tanto resulta la concreción de ese vital impulso antropológico destinado a propiciar el desarrollo mediante la realización de acciones ejecutadas de forma libre y espontánea, presididas por el reconocimiento que hace el individuo sobre su propia y personal capacidad existencial, lo que equivale a decir: **en pleno ejercicio de su libertad**. La necesidad lúdica, como mecanismo del desarrollo humano, surge en la cuna y no desaparece ya a todo lo largo de la vida. Si en la infancia el juego contribuye a la formación física e intelectual, durante la adolescencia, la juventud y la adultez, tiene como misión esencial reafirmar aspectos que definen la personalidad y la posibilidad de enfrentar y resolver los retos que plantea la vida. Esto es: el desarrollo de aptitudes para aplicar estrategias de pensamiento lógico, táctico y creativo con las que salir adelante frente a cualquier situación, el fortalecimiento de la voluntad y el ejercicio de la toma de decisiones, la cooperación y la reafirmación de la autoestima, entre otros valores humanos.

Una inadecuada atención a la necesidad lúdica trae como consecuencia trastornos en la conducta, que fomentan el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia en general, lo que atenta contra la buena marcha de la sociedad, por lo que esta debe brindar alternativas para una sana recreación con actividades de contenido educativo, en el tiempo libre. La verdadera recreación es la que potencia la obtención de experiencias vivenciales positivas que enriquezcan la memoria y permitan la vitalidad del individuo a través del recuerdo. A ella se opone el simple entretenimiento. **La recreación es participación... el entretenimiento es evasión**. Cuando una persona se limita a entretenerse está acudiendo a la práctica del olvido. Quien sólo busca el entretenimiento que puedan brindarle, por ejemplo, el alcohol o la estridencia musical enajenante, asumirá su tiempo de ocio como tiempo de consumo, y quedará atrapado en la alienación que esta acción conlleva, sin que ningún crecimiento interior contribuya a su desarrollo personal.

El reto que se impone a los encargados de atender la recreación de las personas es concebir actividades que se inscriban dentro de un ocio asumido como verdadero tiempo libre y no como tiempo de consumo, como un real acto de participación y no como entretenimiento para la evasión, con el que se pretenda "vender un producto

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



recreativo" sin tener en cuenta las reales y fundamentales motivaciones personales de los participantes, esas que les harían involucrarse autónomamente -y por tanto con pleno ejercicio de su libertad de elección y de disfrute- en las propuestas organizadas por y para ellos con el fin de enriquecer sus recuerdos positivos a través de gratas experiencias vivenciales.

Estas tienen que ser invariablemente, y por definición, un momento de participación lúdica, libre y espontáneamente elegida, con normas flexibles que se ajusten a las posibilidades, intereses y necesidades de los participantes, y donde la competición sea sustituida por una competencia consigo mismo, por el afán de ser más competente, de hacerlo cada vez mejor y en cooperación con los demás, como resultado de lo cual surgirán el recuerdo, la experiencia vivencial positiva que asegure el desarrollo personal y el placer, por haber alcanzado un real estado de re-creación.

Para que la recreación -electiva y participativa- resulte alternativa lúdica es indispensable que esté presidida por la voluntad creativa de los participantes. El error más común que cometen los animadores es la tendencia a convertir todo acto recreativo en competición deportiva, para lo cual se elaboran reglamentaciones complejas y se concibe un sistema de participación que deja finalmente algunos ganadores a quienes premiar y muchos supuestos perdedores a quienes eliminar. Todo lo anterior es la exacta negación del juego. Jugar es experimentar, transformar, disfrutar con el descubrimiento de nuevas posibilidades, crear personalmente lo indispensable para la acción, buscar alternativas, intercambiar experiencias y motivaciones, involucrarse a plenitud, sin convencionalismos ni limitaciones de cualquier índole, y disfrutar del desarrollo de la actividad sin esperar nada material a cambio por sus resultados.

Potenciar la práctica de **juegos instructivos** -que respondan al sistema de valores que la sociedad necesita promover principalmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, constituye un importantísimo propósito dentro de la recreación física, contribuyendo por sus aportaciones a la formación integral y a la elevación de la calidad de vida de la población mediante una sana ocupación del tiempo libre.



## 5. METODOLOGÍA

La metodología, a utilizar se basa en la formación de líderes, (que sean los mismos estudiantes) quienes ejecuten, propongan, innoven y conformen grupos de apoyo a este proyecto, con la orientación y el acompañamiento de los docentes a cargo del proyecto y de la institución como tal. Es decir la metodología participativa será la principal herramienta para el desarrollo y la ejecución de este proyecto. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

- ✚ Una metodología vivencial con un alto nivel de expectativas, sentido de gozo, alegría, una novedosa forma de descubrir retos, reflexionar y compartir experiencias grupales.
- ✚ Partir de un reconocimiento que no se aprovecha y en nuestro caso no se sabe utilizar el tiempo libre y una motivación, deseo por crear un clima de mayor movilidad y acción.
- ✚ Medir actividades lúdicas, crear espacios nuevos para la diversión y la ocupación en actividades productivas.
- ✚ Mediante convicciones, a través de conferencias mejorar la autoestima por medio de procesos de participación y creatividad, motivando la actitud de los alumnos hacia determinadas actividades como el juego, la lectura y la investigación.
- ✚ Infiltrar al joven en el deseo de superación.
- ✚ La creación de confianza en sí mismo.
- ✚ La adaptación social satisfactoria.
- ✚ Teniendo en cuenta los recursos del medio y el mismo derrotero de actividades del proyecto, no dejar a un lado la promoción de talentos con incentivos.
- ✚ Evaluar periódicamente el desarrollo del proyecto.



## 6. RECURSOS

### 6.1. Humanos

Se contarán con:

- ✚ Estudiantes
- ✚ Docentes
- ✚ Padres de Familia
- ✚ Directivos
- ✚ Monitores de instituciones municipales (casa de la cultura, secretaria de recreación y deporte y grupos juveniles).

### 6.2. Físicos

- ✚ Instalaciones IENG
- ✚ Cajas múltiples IENG
- ✚ Canchas, piscinas y coliseos municipales Aulas de clase
- ✚ Material didáctico, electrónico, etc. (proporcionado por la institución).
- ✚ Material para manualidades (especificado en el presupuesto anual de proyectos)
- ✚ Instrumentos musicales-
- ✚ Biblioteca
- ✚ Tablero mural

### 6.3. Logísticos

- ✚ Balones (fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, etc)
- ✚ Aros, lazos, pelotas de goma
- ✚ Juegos de mesa
- ✚ Tableros de ajedrez
- ✚ Grabadoras
- ✚ Filmadoras, video cámaras, video bin, etc
- ✚ Pitos, cronómetros y tarjetas
- ✚ Cartulina, vinilos, pinceles, marcadores, papel bon, colores, lápices, plastilina, arcilla etc.
- ✚ Literatura latinoamericana, contemporánea y clásicos
- ✚ Películas de cine arte

### 6.4. Institucionales

- ✚ Institución Educativa Nueva Granada
- ✚ Alcaldía municipal



- ✚ Secretaria Departamental de Recreación y Deportes
- ✚ Auditorio Casa cural Dosquebradas.

#### **6.5. Económicos**

- ✚ Recursos propios de la institución.
- ✚ Recursos de entidades externas
- ✚ Recursos gestionados por padres de familia

### **7. CONTROL Y EVALUACIÓN**

El control y la evaluación del proyecto se hará de forma constante para realizar las modificaciones o innovaciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo, teniendo en cuenta los siguientes ITEMS:

#### **7.1. Criterios de Control:**

- ✚ Revisando oportunamente cada actividad.
- ✚ Estimulando los logros de los alumnos.
- ✚ Realizando auto evaluaciones por parte de los alumnos.
- ✚ Evaluando periódicamente los responsables del proyecto.

#### **7.2. Evaluación Individual:**

- ✚ Interés de los alumnos
- ✚ Responsabilidad
- ✚ Participación
- ✚ Puntualidad
- ✚ Orden
- ✚ Seguridad

#### **7.3. Evaluación Colectiva:**

- ✚ Comportamiento
- ✚ Solidaridad
- ✚ Colaboración
- ✚ Creatividad

#### **7.4. Evaluación Practica:**

- ✚ Aplicación
- ✚ Producción



## **8. PROYECTOS Y PROPUESTAS A REALIZAR**

### **8.1. Torneo Interclases.**

#### **Objetivo:**

- Transformar los descansos en un espacio que permita mejorar la sana convivencia, el esparcimiento y el respeto, mediante la implementación de torneos deportivos con los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Granada del Municipio de Dosquebradas.
- Realizar torneos anuales, con participación de todos los grados en fútbol de salón masculino y femenino.
- Garantizar la premiación al finalizar el año escolar.

### **8.2. Espacio de Cine, audio viduales y lectura**

#### **Objetivo:**

- Inculcar en los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Granada, la cultura del cine como expresión artística, crítica y reflexiva de las diferentes realidades que coexisten en el mundo, por medio de la formación de un club de cine arte.
- Recuperar la cultura de la lectura y el análisis de textos en los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Granada, por medio de la formación de un club de lectura donde los estudiantes, orientados por los docentes del proyecto y quienes se adhieran a enriquecer este espacio formador articulado con el comité de las letras van por Colombia.

### **8.3. Taller de Baile Folclórico y Moderno.**

**Objetivo:** Crear un espacio en donde los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de la Institución Educativa Nueva Granada, puedan desarrollar actitudes motrices a través de la danza folclórica y moderna articulado con la casa de la cultura.

### **8.4. Semillero grupo de teatro.**

#### **Objetivo:**

- Estimular la capacidad histriónica de los estudiantes a través del teatro como un espacio de sano esparcimiento y socialización para nuestros jóvenes.



- Realizar ensayos semanales para realizar presentaciones en los actos culturales.

#### **8.5. Semillero Grupo de Guitarra.**

##### **Objetivo:**

- Estimular el aprendizaje de la guitarra acústica en los y las estudiantes de la institución como un espacio de sano esparcimiento y socialización para nuestros jóvenes.
- Realizar ensayos semanales para realizar presentaciones en los actos culturales.

#### **8.6. Recuperación juegos tradicionales**

##### **Objetivo:**

- Generar un espacio donde nuestros estudiantes evoquen esos juegos que han trascendido por generaciones y que por descuido social y facilismo tecnológicos hemos dejado a un lado.
- Iniciar con la elaboración de la ratonera, como juego de enganche para estimular la expectativa en nuestros estudiantes.
- Incluir estos juegos tradicionales en competencias durante los descansos, día del niño y semana de la juventud.

#### **8.7. Entrenamientos y participación Supérate con el deporte**

##### **Objetivo:**

- Liderar los procesos de formación deportiva afianzando el talento innato de nuestros estudiantes fortaleciendo el fútbol sala y fútbol de salón, siendo estas las disciplinas deportivas en las que la institución se ha destacado, Además de iniciar el proceso de motivación en otros deportes.

#### **8.8. Semillero de música andina.**

##### **Objetivo:**

- Estimular la capacidad musical a través del aprendizaje de la música andina en los estudiantes de la Institución Educativa Nueva Granada, como un espacio de sano esparcimiento y socialización para nuestros jóvenes.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728

Dosquebradas - Risaralda



- Realizar ensayos semanales para realizar presentaciones en los actos culturales.
- Gestionar materiales con la institución.

### 8.9. Servicio social del Estudiantado grado 10 y 11

**Objetivo:** Desarrollar un espacio donde los estudiantes del grado decimo, puedan retribuir los beneficios que han recibido de la institución apoyado procesos lúdicos, deportivos, recreativos y de embellecimiento locativo, en pro de la sana convivencia de los estudiantes de básica primaria; por medio de actividades programas periódicamente y con un cupo limitado de participantes para garantizar el orden y los beneficios de las mismas.

#### Actividades

- Articulación con otras instituciones.
- Diseño de y elaboración de juegos de piso en patios de primaria de las dos sedes.
- Delimitación de canchas múltiples de las dos sedes.
- Apoyo en intercolegiados.
- Grupo de apoyo en investigación.
- Convocatoria y coordinación de talleres.
- Proyección y análisis de películas.
- Celebración Día del niño.
- Convocatoria y organización de campeonatos inter clases, en diferentes disciplinas deportivas y categorías.
- Apoyo en actividades culturales de la institución.
- Apoyo a los proyectos institucionales
- Entre otras actividades en beneficio de la institución y la comunidad. (ver proyecto de servicio social del estudiantado)

### 8.7 Reuniones del proyecto

**Objetivo:** Evaluar y controlar el desarrollo de las actividades planteadas en el cronograma para cada año

**Actividades:** Se realizarán reuniones periódicas una vez al mes, preferiblemente los días jueves, ya que es el día donde el equipo de trabajo está libre de actividades académicas y de tiempo libre.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA**

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728  
 Dosquebradas - Risaralda



**9. PLAN DE ACCIÓN**

ACTIVIDAD	RECURSOS	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE
Convocatoria supérate con el deporte 2016	Humanos (estudiantes de las diferentes categorías), físicos salón.	Cancha múltiple IE Nueva Granada	Febrero de 2016	Dina García Pérez Víctor Hugo Muñoz Alexander Serpa
Inicio Entrenamientos para preselección	Balones, conos y lazos	Cancha múltiple IE Nueva Granada	9 de febrero de 2016	Víctor Hugo Muñoz
Publicación de listas de equipos masculino y femenino categorías A y B	Cartelera	IE Nueva Granada	28 de marzo de 2016	Víctor Hugo Muñoz Dina García Pérez
Inscripción de equipos en plataforma supérate con el deporte 2016	Conexión a internet y computadora	IE Nueva Granada	Del 28 de marzo al 14 de abril	Dina García Pérez
Convocatoria e inicio semillero "Grupo música andina"	Instrumentos y salón	IE Nueva Granada	Febrero de 2016	Víctor Hugo Muñoz Giovanni Serna
Convocatoria e inicio Grupo de Teatro	Humanos (estudiantes y docentes) y físicos (aula)	IE Nueva Granada	Febrero de 2016	Víctor Hugo Muñoz Giovanni Serna
Propuesta Actividades día del niño	Propuesta en medio físico y digital	Sede Granada	30 de marzo 2016	Víctor Hugo Muñoz Giovanni Serna Edwin Alexander Montoya Dina García Pérez
		Sede San Diego		Alexander Serpa Luis Alfonso Cuartas Luís Carlos Ruiz Henao

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Resolución 1366 de Noviembre 25 de 2005 - Código DANE 166170000728  
Dosquebradas - Risaralda



Elaboración Actividades “Juegos Tradicionales”	Propuesta en medio físico y digital	Sede Granada	Abril de 2016	Víctor Hugo Muñoz Giovanni Serna Edwin Alexander Montoya Dina García Pérez
Convocatoria torneo “Inter Clases Fútbol de Salón 2016”	convocatoria	IE Nueva Granada	Del 28 al 31 de Marzo 2016	Dina García Pérez, Edwin Alexander Montoya y estudiantes de Servicio Social
Recolección de planillas	Planillas		31 de Marzo	
Elaboración y publicación de Cronograma	Cronograma y cartelera		Del 1 al 8 de abril	
Iniciación del Torneo	Cartelera, planillas de registro, balones, pito y jueces.		12 de abril	
Convocatoria conformación grupo de danza folclórica y moderna.	Cartelera	IE Nueva Granada	29 de abril	Dina García Pérez y Estudiantes de Servicio Social
Inicio de ensayos grupo de danza folclórica y moderna	Grabadora, salón amplio.		5 mayo	
Apoyo en jornadas culturales desde cada uno de los proyectos 2016	Los pertinentes para la actividad que se realizará	IE Nueva Granada	Año lectivo 2016	Víctor Hugo Muñoz Giovanni Serna Edwin Alexander Montoya Dina García Pérez Alexander Serpa Luis Alfonso Cuartas Luís Carlos Ruiz Henao
Apoyo semana de la juventud			Julio de 2016	
Presentaciones y apoyo especial durante la semana granadina 2016			Agosto 2016	